

obligaciones, te ofrecemos este librito, que constará de tres partes.

La primera tratará de la naturaleza del estado religioso.

La segunda de las obligaciones que impone ese estado.

La tercera de los medios para cumplir las obligaciones que impone el estado religioso.



PARTE PRIMERA

NATURALEZA DEL ESTADO RELIGIOSO

No queremos escribir un *Tratado completo* del estado religioso. Nuestro objeto en esta primera parte, es exponer sencillamente las *cuestiones prácticas* necesarias para demostrar la grandeza y la hermosura del estado religioso; hacerle amar por las que lo han abrazado, y excitar en ellas el deseo de cumplir con celo las obligaciones que les impone.

Dividiremos esta primera parte en siete capítulos:

- 1.º Del *fin* del estado religioso.
- 2.º Del *gobierno* de ese estado.
- 3.º De las *personas que han abrazado* ese estado y han practicado sus diversas obligaciones.
- 4.º De lo que *constituye* propiamente el estado religioso.
- 5.º De las *ventajas* de ese estado.
- 6.º De las *penas* que pueden encontrarse en ese estado.
- 7.º Del *espíritu* del estado religioso y de las *causas* que pueden destruir ese espíritu.

CAPÍTULO PRIMERO

FIN DEL ESTADO RELIGIOSO

I

El fin principal del estado religioso es *dar á Dios, por la obediencia á sus Mandamientos y por la práctica de los consejos evangélicos, toda la gloria que una criatura es capaz de darle* (1). *Dar gloria á Dios es ponerse voluntariamente, y de todo corazón, bajo la dependencia de Dios, de tal suerte que, estando nuestra voluntad perfectamente unida á la suya mediante la extirpación, no de todo afecto, pero sí de todo apego á los seres criados, Dios pueda hacer de nosotros todo lo que quiera; emplearnos en todo lo que quiera y por quien quiera, sin que haya por nuestra parte la menor resistencia* (2).

(1) El estado religioso se llama así por razón del fin último y principal á que se encamina: *Dios*. El culto de Dios y su servicio son su principal objeto. Los que le abrazan se consagran especial y totalmente á Dios, y por eso se les da especialmente el nombre de religiosos. «El estado religioso ha sido instituido para honrar á Dios de una manera propia y especial, y para mejor dirigir las acciones á su gloria.» (Suárez. *De Statu Rel.*, II, 2.)

(2) La voluntad de Dios es la perfección y la santidad misma; la santidad por esencia, la santidad original, el principio, la regla, el modelo de toda santidad, porque ella es la justicia, la equidad, la caridad misma.

Las criaturas no participan de la santidad de Dios sino

Por esta disposición de dependencia con respecto á Dios se adquiere la *perfección de la caridad*, á la cual debe encaminarse por la exacta observancia, no sólo de los preceptos, sino también de los consejos evangélicos, toda alma que ha abrazado el estado religioso.

Dos palabras pueden resumir esta disposición del alma: *abartada y consagrada*.

1.^a—APARTADA

Apartada es estar *aislada* de todo, *desprendida* de todo, no estar sujeta por nada, y, por consiguiente, poder ser *trasladada* sin resistencia. Un objeto está *apartado* cuando se halla simplemente puesto en tierra sin estar sujeto por ninguna traba, de modo que puede ser fácilmente trasladado de un sitio á otro. Tal es el *estado* del alma que llamamos *apartada*. Ella ha *desatado* los lazos en que estaba preso el corazón; se ha desembarazado de las cosas materiales que, por decirlo así, entumescían sus miembros; ha quebrantado la tenacidad de su voluntad, y Dios puede *tomarla* sin

conformando su voluntad con la voluntad divina. Por esta conformidad nos hacemos santos como El es santo *perfectos como El es perfecto*.

Toda la santidad y toda la perfección cristiana consiste en esta *conformidad á la voluntad de Dios*, y los más perfectos y los más santos son aquellos cuya voluntad está más conforme con la de Dios.

Si, pues, aspiráis á la santidad y á la perfección, es preciso que procuréis conformar vuestra voluntad á la de Dios.

que oponga ninguna resistencia, y llevarla á donde quiera, y emplearla en lo que quiera.

Esta alma estará, por de pronto, *apartada del pecado* que tanto se opone á la gloria de Dios y á su voluntad; apartada á lo menos por una voluntad firme y expresa de no cometer ninguna falta con propósito deliberado; de no obrar jamás contra su conciencia; de no decir nunca: *esto es poca cosa, Dios me perdonará esta ligera falta*. Y, sin embargo, á pesar de esta voluntad podrá todavía cometer faltas el alma religiosa, y aun ¡ay! pecados graves; pero experimentará inmediatamente *más pesar* que otra alma; se humillará más profundamente; se levantará más pronto, y sus faltas, que serán cada vez menos frecuentes, la harán más cauta, más fiel á sus deberes, más benévola con los demás (1).

Apartada de las ocasiones de pecar.—Aun-

(1) Una religiosa puede estar en la *perfección necesaria para su salvación* aun cuando tenga defectos de carácter, *vivacidad, impaciencia, melancolía natural, tirantez en sus procedimientos, rudeza en sus modales*..... ú otras imperfecciones que algunas veces la hacen caer en culpas veniales, con tal que trabaje constantemente en corregirlas, aunque le parezca que nunca lo consigue. «No nos turbemos por nuestras imperfecciones, dice san Francisco de Sales, porque nuestra perfección consiste en combatir las. El caer algunas veces en faltas veniales no es debilidad con tal que nos levantemos en seguida, elevando nuestra alma á Dios y humillándonos confiadamente.» Una falta venial impensada, dice Benedicto XIV, no impide la santidad. Los santos pueden pecar algunas veces. ¿No está escrito que *el justo caerá siete veces? Pero reparan tan bien su falta, que en cierta manera les es mejor haberla cometido que haber sido preservados de ella.*

que llamada por Dios, la religiosa conserva todas las debilidades de la naturaleza, todas las inclinaciones de su corazón, todos los hábitos de su vida pasada, y ahora conoce mejor que antes con cuánta facilidad caería si no viviese alerta; por eso vigila, con paz sin duda, pero con una minuciosa atención sobre sus sentidos y sobre su corazón. Se encierra en su *regla* como en una *casa* que la impide ver y oír; se reviste de su *regla* como de un *vestido* que la pone al abrigo de la influencia de los ejemplos; y la palabra poderosa que la contiene, cuando se siente inclinada á faltar, es ésta: *Dios no lo quiere; esto no es mi regla*.

Apartada del mundo, es decir, de los honores, de las riquezas, de los goces que le harían olvidar á Dios. Para ella, todo *honor* es una *carga* que aceptará, sin duda, con sumisión, pero que considerará sólo como un nuevo medio de probar á Dios su abnegación.

Apartada de los negocios materiales que la alejarían del pensamiento habitual de Dios. Entiende bajo el nombre de *negocios materiales* todo trabajo que, no habiéndole sido impuesto por la obediencia, no tendría otro objeto que el de procurarle á ella, ó á su familia, un *bienestar* al cual ha renunciado por su voto de pobreza. Entiende también todos esos cuidados excesivos con que se fomenta la mollicie, la sensualidad, el amor á las comodidades, no concediendo á su cuerpo más que lo necesario; dándose por contenta con que otros dispongan lo concerniente á su alimento, á su sueño y á su descanso.

Apartada de los afectos más legítimos de la familia que la impedirían estar totalmente bajo la mano de Dios. Indudablemente no ha borrado el afecto de su corazón; ama todavía, ama más quizá, pero su afecto no la turba ni la preocupa; y como lo ha dejado todo por Dios y se siente amada de Dios, *encarga á Dios*, á quien se ha dado, que haga por su familia todo lo que hubiera hecho ella misma; y vive en paz, persuadida de que Dios la reemplaza en todo y por todo.

Apartada de sí misma, en fin, para no *querer* más que lo que Dios quiere, para no ser más que lo que Dios quiere; no *hacer* más que lo que Dios quiere y mostrarse en todo y por todo *contenta* con Dios.

2.^o—CONSAGRADA

Consagrada es, una vez apartada de todo, estar exclusivamente reservada á una cosa ó á una persona que tiene un derecho absoluto sobre lo que le está consagrado. Es para el alma religiosa haber llegado á ser, en cierta manera, como uno de esos vasos *de oro y de plata* que sirven para el santo sacrificio del altar, y que, una vez consagrados, no pueden ya, so pena de sacrilegio, emplearse en usos profanos.

Esta idea la obliga á no admitir voluntariamente *en su espíritu* ningún *pensamiento* que no tienda directa ó indirectamente á Dios; ningún *deseo* que no tenga por objeto la gloria de Dios; *en su corazón* ningún afecto que no

sea permitido, aprobado y aceptado por Dios.

Esta idea la obliga á conservar *su cuerpo* santo é inmaculado, mirándolo más especialmente que el cuerpo de una simple cristiana, como *el santuario en donde reside el Espíritu Santo, y en el cual habita Jesucristo como en su misma casa*.

Consagrada es más que eso todavía: es haber llegado á ser como la *hostia* del santo sacrificio de la misa, que antes de la consagración no era más que un poco de pan, y que después de las palabras sacramentales del sacerdote, al mismo tiempo que conserva las apariencias de pan, es realmente *el cuerpo de Jesucristo* depositado sobre el altar y en el tabernáculo para ser *una víctima de Dios* que perpetuamente *adore, dé gracias, interceda y satisfaga*.

Esta es la grande idea que los santos se han formado del estado religioso; ya veremos más adelante cómo los votos hacen del *alma* una verdadera *hostia*; de suerte que la religiosa, después de su consagración, conserva su mismo rostro, su misma voz, sus mismos miembros, su mismo cuerpo, su misma voluntad; pero todo esto no debe ser, por decirlo así, más que *apariencias*; todo esto no lo *posee ya realmente*, pues ha llegado á ser *hostia*, es decir, *víctima de Dios*. «Ser víctima de Dios, dice Bourdaloue, y serlo por estado, es no ser ya dueño de sí, ni disponer ya de sí, ni tener ningún derecho sobre sí, ni pretenderlo. Es estar únicamente en poder de Dios, no obrar sino según las órdenes de Dios y su adorable voluntad».

sea cualquiera el órgano ó el modo por donde nos la dé á conocer. Es vivir en un estado de muerte y, como un muerto, dejarse conducir, gobernar y colocar á merced de Dios y de los superiores á quienes Dios nos ha sometido, de suerte que todos los días podamos decir con el Apóstol y con el mismo sentimiento que el Apóstol: «*Cada día, Señor, somos entregados por amor de ti á la muerte; y á cada momento se nos considera y nosotros nos consideramos como víctimas destinadas al sacrificio.*»

Y añade el mismo autor que puede muchísimo en un alma religiosa este pensamiento: «*Soy una víctima de Dios.*» ¡Cómo la sostiene en todas las observancias, aunque sean penosas y exijan grandes sacrificios!

«Con esta consideración á todo está preparada. Si es preciso *orar, velar, trabajar humillarse*, aun á expensas de su descanso, de su salud, de todas sus inclinaciones, y á cualquier precio que sea, nada la asusta cuando piensa que en todo eso es una *víctima*. Y esta circunstancia la conmueve tanto más cuanto que ve á muchos desgraciados pecadores hacerse *víctimas de su ambición, de sus placeres, y víctimas del mundo que los tiraniza y los pierde*, mientras que ella, siendo víctima de Dios y de su santo amor, es la víctima de su deber, la víctima de su perfección, la víctima de su salvación, la víctima de la eterna felicidad que le está reservada y que con todas sus fuerzas procura merecer.»

Consagrada, es decir, convertida en un instrumento en manos de Dios; un instrumento

que él modela á su gusto, le prepara según el objeto que se *propone* y le emplea para hacer su obra.

La obra de Dios es su gloria, la gloria, sobre todo, que le resulta *de la santificación de las almas*.

Las almas se santifican por el *conocimiento y la práctica de la ley divina*. Por consiguiente, Dios puede emplearte en el estudio de su ley y en la predicación de su doctrina, ya sea á la niñez, ya sea á los fieles, ora por medio de la palabra, ora por medio de escritos.

Las almas se santifican por la *oración continua*, que atrae sobre ellas las gracias divinas. Por consiguiente, Dios puede emplearte en la oración continua, en la contemplación, en la adoración perpetua ante la sagrada Eucaristía, en la vida oculta de Jesucristo.

Las almas se santifican *por el sufrimiento*, aceptado y ofrecido por ellas en su nombre. Por consiguiente, Dios puede emplearte en padecer, puede exigir de ti sufrimientos voluntarios, puede enviarte El mismo padecimientos que te tengan postrada en el lecho del dolor; puede pedirte una vida desconocida, ignorada, despreciada, para oponerla al orgullo y á las blasfemias de los malos.

Las almas se santifican por los *buenos ejemplos*, sobre todo por el ejemplo de la abnegación personal. Por consiguiente, Dios puede emplearte en estar toda la vida á la cabecera de los enfermos consolándolos y curando sus repugnantes llagas, en servir de madre á los pobres huérfanos, y en ser la criada de los po-

bres, de los desvalidos, de los miserables de toda clase (1).

II

El segundo fin del estado religioso es ofrecer *á ciertas almas escogidas los medios de llegar al grado de perfección ó de santidad que Dios exige de ellas, y al que no hubieran podido llegar si se hubiesen quedado en el mundo.*

Dios ama á todas las almas; todas son sus criaturas, las ha creado por amor y las destina á la eterna bienaventuranza; pero hay algunas á quienes ama *con amor particular*; hay algunas que ha criado más delicadas, más puras, más amantes, á quienes reserva una gloria más grande en el Paraíso, y de quienes espera, por decirlo así, un amor más *completo*.

Cada alma tiene su belleza como cada flor tiene la suya; pero hay algunas que son más bellas, más seductoras, sobre las cuales la mi-

(1) Vosotras sois especialmente las *auxiliares de Jesús*. Convertir á los pecadores, preservar á los justos, formar á los santos, al mismo tiempo que cultiváis las inteligencias y que cuidáis de los cuerpos; he aquí el fin á que os dirigís siempre; he aquí lo que podéis alcanzar y lo que alcanzáis todas, según la medida con que seáis fieles á la gracia de vuestro estado. De ahí viene que, siendo vuestro estado tan poderoso socorro y manantial tan abundante de provecho espiritual para la Iglesia, es también para todo el género humano un verdadero honor, una salvaguardia y un insigne beneficio. «¿Y qué sería del mundo, decía nuestro Señor á santa Teresa, si yo no tuviese en consideración á los religiosos?» (Gay: *De la vida cristiana*.)

rada de Dios descansa más afectuosamente porque se las ha reservado para sí solo.

Cada alma tiene su utilidad particular para la gloria de Dios, pero hay algunas á quienes Dios ha dado más para que puedan alabarle y glorificarle más.

Á éstas quiere él de una manera más particular y más íntima; quiere que se pongan voluntariamente á su disposición para ser en sus manos como un instrumento flexible y dócil en las manos de un hábil obrero. Se lo dice, se lo hace decir, las llama, las apremia y les muestra que sólo cerca de El, en la soledad, en la atmósfera divina que reina cerca de su corazón, encontrarán su entero desarrollo; pero *siempre las deja libres*.

Si estas almas no vienen á El, vegetan; tendrán una vida sin fuerza, sin gozo, sin paz, sin aquellas gracias especiales, de las que tenían necesidad, en atención á su naturaleza débil y delicada, y.... á la postre, ¿qué será de ellas? ¿Qué dirán á Dios cuando comparezcan ante su divina presencia?

Para las almas que responden á su llamamiento, para esas almas escogidas con amor especial es para quienes Dios ha establecido *el estado religioso*; allí solamente viven con toda su vida; allí serán realmente útiles á la gloria de Dios; allí alcanzarán *por grados* la santidad que Dios exige de ellas.

Esta palabra, *por grados*, indica lo que exige de estas almas *el estado religioso* que han abrazado. Deben *subir* poco á poco, y como por grados, á la perfección y á la santidad que les

permita dar á Dios toda la gloria de que son capaces, pero *deben subir siempre*; si se detuviesen voluntariamente, *si no quisiesen ser todavía más virtuosas*, si no empleasen para ser más santas los medios que la regla les impone, faltarían gravemente al objeto de su vocación; no corresponderían á los designios que tiene Dios sobre ellas; violarían las promesas hechas en su profesión y estarían, por consiguiente, en estado de pecado.

Trabajar por adquirir la perfección es para la religiosa, no un simple consejo, sino una obligación rigurosa (1).

El estado religioso, dicen los santos, es *una escuela de perfección*, y si todos los que van á

(1) Ser religioso es comprometerse implícitamente á vivir, no sólo en la perfección ó la santidad (estas dos palabras se entienden ordinariamente en el mismo sentido), de una manera general como debe vivir todo cristiano, sino á conseguir *un grado de perfección* designado de antemano por Dios, y desconocido al alma consagrada á Dios; y por lo mismo que este grado le es desconocido esa alma debe *tender siempre á ser más perfecta*. Cumple este objeto, aun cuando no lo piense directamente, por la observancia exacta de los votos de religión, de las reglas y de las constituciones de la religión á que pertenece.

La diferencia que hay entre los religiosos y los seglares, es que los religiosos se dedican por estado á *mayor perfección*, obligándose á observar ciertos consejos evangélicos, renunciando á su voluntad y no ocupándose ya en su provecho particular ni en el de su familia, ni en los negocios del mundo, al paso que los cristianos seglares, aun cuando estén obligados á vivir en santidad, no abandonan los negocios del mundo, contentándose con no apegar á ellos su corazón y con preferir la pérdida de todo á la pérdida de Dios.

la escuela no se obligan á *saber todo lo que allí se enseña*, se obligan, sin embargo, á *querer aprenderlo* y á emplear para conseguirlo los medios más convenientes. Ahora bien; los medios más propios para que el religioso adquiera la perfección son *la práctica de los votos* que forman las cosas sustanciales de la religión y *la observancia de las reglas y de las constituciones*.

III

Ya ves ¡oh religiosa! cómo desde estas primeras líneas se te presentan graves y serias conclusiones:

I.—EN TUS RELACIONES CON DIOS.

I. Puesto que estás consagrada á Dios, puesto que de esta consagración resulta la obligación de ser más fiel y estar más unida á Dios que antes, y aun la obligación de procurar siempre ser más perfecta y más santa, es un error pensar que el *pecado mortal* que cometas no reviste cierto carácter de gravedad particular independientemente del *sacrilegio* que se añade á todo pecado mortal cometido contra los votos. Hay en todo pecado mortal cometido por ti cierto *carácter de malicia*, porque siendo más instruída pecas con más conocimiento; cierto *carácter de ingratitud*, porque siendo más amada de Dios hieres más profundamente el corazón de tu bienhechor; cierto *carácter de perfidia*, porque violas los compromisos so-

lemnes que te impusiste al pronunciar los votos.

2. Es un error creer que en tu comunidad te basta hacer lo que hacen las demás, por el temor de singularizarte, cuando tu conciencia te dice claramente que lo que hacen tus hermanas no es bastante regular. No son los ejemplos de las demás los que deben servirte de guía, sino el Evangelio y las lecciones de tus superiores. El venerable cura de Ars decía con una energía un poco rara quizá: «*Para ser santo es preciso ser loco y haber perdido la cabeza.*» Verdad es que no debemos singularizarnos, pero hagamos lo que *debemos hacer, y no lo que hacen los demás.*

3. Es un error creer que te basta evitar el pecado grave y que puedes, sin temor de comprometer tu salvación, entregarte á *cometer diariamente pecados veniales y alimentar habitualmente algún pecado venial en particular.* Según la opinión más común de los teólogos citados por san Ligorio, no siempre hay en este caso *falta grave* contra la obligación de aspirar á la perfección, porque, aun con estas disposiciones tan imperfectas, una religiosa observa, además de los preceptos que obligan á todo el mundo, algunas cosas á las cuales el común de los fieles no está obligado, es decir, los consejos evangélicos. Sin embargo, hay *verdadero peligro* de caer en pecado mortal, sea que esta disposición conduzca al desprecio de la perfección misma, sea que el hábito de las faltas veniales induzca á cometer las mortales. Para caminar á la perfección basta, sin duda, evitar

las faltas graves; mas para evitar las faltas graves es preciso evitar cuanto sea posible las faltas veniales. Fundado en estas razones, cierto autor llega á decir: «*El religioso puede pecar gravemente cuando no procura en absoluto evitar los pecados veniales*» (1).

4. Es un error creer que *puedes detenerte en el camino de la perfección ó fijarte un límite*, porque sabes bien por experiencia que *detenerse es retroceder y caer* (2), y que hay además obligación de *procurar siempre mayor virtud*. Preguntaba un día al cura de Ars uno de sus misioneros, cómo se debía ir á Dios. «*Amigo mío, le respondió, en derechura, como una bala de cañón.*» Frase enérgica que te indica tu deber.

5. Es un error creer que puedes sin pecado *dispensarte* por ti misma, sin razón grave, habitualmente y sin ningún escrúpulo, *de las prácticas de piedad* impuestas por tu regla, y que tienen por objeto conducirte á la perfección, tales como *la meditación, los exámenes, la lectura espiritual, las obras de obediencia;* ó que puedes contentarte con hacerlas ordina-

(1) *Theologia mystica*, I, XXII: «*Peccat mortaliter religiosus si.... nullam curam vitandi venialia adhibeat.*»

(2) «*Peccat mortaliter si.... firmiter apud se statuat nullo modo curare de perfectione volens in inferiori gradu manere: quia semper ad perfectionem tendere et nunquam quiescere tenetur.*» (Schram, *ibid.*) No se puede decir en absoluto ni formalmente que *no adelantar es retroceder*; pero se puede y se debe *creer* con los santos, que en este punto están unánimes, que se expone uno á retroceder á causa de las malas inclinaciones que aumentan, y de las gracias que disminuyen en ese estado de tibieza.

riamente por costumbre, sin aplicación voluntaria, y, por consiguiente, sin ningún fruto.

6. Es un error creer que vas por el camino del cielo, contentándote con cumplir todas las obligaciones, á las cuales tus votos y reglas graves te obligan bajo pena de pecado mortal, haciendo poco escrúpulo de omitir voluntariamente las demás obligaciones de menor importancia. El santo Concilio de Trento dice formalmente: «que todos los regulares, hombres y mujeres, ajusten su vida al tenor de las prescripciones de la regla que han abrazado; y observen fielmente todo lo que atañe á la perfección de su estado, como la obediencia, la pobreza, la castidad, los votos particulares de cada orden, y todo lo que mantiene en su vigor las reglas, la vida común, la frugalidad y la sencillez de los vestidos» (1).

Es ésta una exhortación grave que, al parecer, no tienen en cuenta los que sólo quieren cumplir aquellos estatutos de su Orden que obligan bajo pena de pecado mortal. Esta falta de sumisión voluntaria y deliberada, ¿no lleva consigo, al parecer, cierta idea de desprecio (2)?

(1) Sessio XXV, *De reg.*

(2) Algunas almas, las almas más delicadas, las que tienen menos motivo de asustarse, se turbarán al leer estas decisiones, y se creerán quizá en estado habitual de pecado grave, porque *hacen mal su oración*, porque *no experimentan ningún gusto por las cosas de Dios*, porque *se encuentran siempre las mismas sin hacer ningún progreso en la perfección de su estado*.—Tranquilizaos, almas de buena voluntad, aunque muy imperfectas: exponed sencillamente el estado de vuestra alma y la disposición en que os encontráis á vuestro confesor; haced también sen-

2.—EN LAS RELACIONES DE DIOS CONTIGO.

Puesto que te has consagrado voluntariamente á Dios, y aspiras á unir tu voluntad á la suya para mejor agradecerle y serle más útil, Dios, que jamás se deja vencer en generosidad, te recompensará lo que haces por El. Te das á El, El se dará á ti; pones en sus divinas manos tu alma, tu corazón, tu cuerpo, todo tu ser: El se pondrá, por decirlo así, á tu disposición y te sentirás rodeada de gracias particulares.

Gracias de protección.—Constituyéndose en custodio y protector de tu alma; cuidando de ella con toda la vigilancia de un padre el más

cillamente todo lo que él os diga, y aceptad como venida de Dios la palabra de esperanza y de fuerza que sin duda os dará.

He aquí lo que puede constituir el estado de pecado: Una religiosa sería culpable de pecado mortal solamente en estos casos:

1.º Cuando por *desprecio formal* quebrantara sus reglas y rehusara obstinadamente someterse á ellas, diciendo que son tagatelas. Sería otra cosa si, aparte toda idea de desprecio, no las observase únicamente por ser de poca importancia, y cuando esta inobservancia fuese sólo pasajera. Se juzga pasajera, aun cuando por efecto de la costumbre se reincida á menudo en una misma falta, con tal que se hagan frecuentes esfuerzos para corregirse.

2.º Si tuviese *intención formal* de no aspirar á la perfección, ni de tratar de ello en manera alguna.

3.º Si por su relajación y mal ejemplo fuese motivo de escándalo grave para las demás, induciéndolas á la inobservancia de la regla en cosas importantes.

Mas si eres sincera en la confesión de tus faltas y de tus disposiciones sobre todos estos puntos, tu confesor verá más claramente que tú; y si eres sumisa en hacer lo que te manda, ten por cierto que vives en amistad con Dios.

carinoso; disipando ó moderando las tentaciones más delicadas ó aumentando tus fuerzas de manera que salgas habitualmente triunfante; velando sobre ti como el sacerdote vela por los vasos de oro del sacrificio, que conserva con cuidado y preserva de todo contacto profano; midiendo con prudencia y afecto verdaderamente paternal la prueba que debe purificarte y perfeccionarte.

Gracias estimulantes.—Haciendo oír á tu alma dulces palabras de afecto, de fuerza, de paz, reservadas á los más íntimos; escuchando con gusto tus súplicas y haciéndote sentir su presencia mejor que á las demás; mostrándose como el padre más solícito, la madre más tierna y el amigo más fiel. Consolándote en tus tristezas, levantándote de tus caídas, curando él mismo tus llagas, y poniendo á tu lado corazones amantes y generosos á quienes dará para ti su amor y solícitud.

Gracias de dirección.—Instruyéndote en la oración, haciéndote conocer la felicidad de la obediencia, los goces de la pobreza, las encantadoras bellezas de la castidad; desprendiéndote poco á poco de todas las cosas creadas, y haciéndote aspirar cada día á una unión más firme y más completa á su voluntad divina; de tal suerte, que si eres dócil, si te abrazas más estrechamente con Dios cuanto más turbada te sintieres, como el niño se abraza con más fuerza á su madre cuanto más se le aumenta el miedo, tu vida sobre la tierra será casi vida del cielo y podrás con verdad decir con san Pablo: «*No soy yo quien vivo, sino*

Dios quien vive en mí.» «Al que se da á Dios, escribe el Obispo de Rodez en una carta á sus religiosas, Dios no escasea nada, sino que derrama sus favores y multiplica sus beneficios sobre el que le somete su corazón. Habéis dicho en el día de vuestros santos regocijos y de vuestras santas donaciones: *Venid á mí, Dios mío: vos seréis mi todo y el único objeto de todos mis deseos*; y por una justa reciprocidad, en la que vosotras salís ganando porque sus dones no pueden ser comparados con los vuestros, Dios os ha contestado: «*Yo seré todo tuyo y llevaré todas tus aspiraciones y todos tus deseos: erit omnia in omnibus*» (1). ¡Sublime cambio entre la suprema grandeza y la suprema miseria! ¡Admirable unión de la caridad divina y de la debilidad humana, de la que nacerá para vuestras almas la dicha más pura y más perfecta!

»Seguid un momento, si queréis, la maravillosa economía de este cambio de corazones y de voluntades, y considerad á este divino galanteador en las misteriosas operaciones que en adelante va á operar en el alma que ha conquistado y que desea poseer.

»Para *vosotras* todos los grandes secretos; para *vosotras* todas las comunicaciones íntimas; para *vosotras* todas las gracias escogidas, todos los llamamientos afectuosos, todas las prendas de la más dulce y tierna predilección.

»Para *vosotras* las tiernas expansiones, los

(1) Cor., cap. xxv, vers. 28.

deliciosos transportes, las llamas más vivas, los ardores más encendidos; sobre vuestras cabezas la abundancia de los dones más puros, y sobre vuestros corazones las santas efusiones del amor más firme y más constante (1).»

He aquí lo que Dios hace por vosotras, y en nombre de este Dios tan bueno y tan generoso, la Iglesia, á la que Dios ha constituido defensora de todo lo que se le ha consagrado, os toma bajo su protección especial, y os defiende contra los audaces que osaren poner sobre vosotras ó sobre vuestros bienes su mano sacrílega (2).

Escuchad los terribles anatemas que se leen en el *Pontifical Romano*:

«En virtud de los poderes de Dios Todopoderoso y de sus apóstoles san Pedro y san Pablo, prohibimos, bajo pena de anatema, que ninguno separe del servicio divino á esta virgen, ligada ahora por el voto de castidad, ó que se le quite á ella ó á sus hermanas lo que les pertenece, y ordenamos que se las deje en pacífica posesión de todo.

(1) Mons. Bourret, 1875.

(2) Estos anatemas sólo son en favor de las religiosas consagradas por el Obispo, según el rito del *Pontifical Romano*, y pertenecientes á una Orden religiosa. Sin embargo, todas las religiosas, aun las novicias de las Congregaciones todavía no aprobadas por la Santa Sede, tienen derecho al privilegio del canon: *Si quis suadente diabolo...* que fulmina excomunión mayor contra todos los que las maltrataren, hiriéndolas de una manera injuriosa ó infiriéndoles algún ultraje deshonoroso (Craissou: *De las Comunidades de votos simples*, pág. 403, y *Manual* pág. 204.)

»Y si alguno osare cometer algún atentado contra ella, sea maldito en su casa y fuera de ella; maldito en la ciudad y en el campo; maldito si come, maldito si bebe, maldito si anda, maldito si descansa; maldita su carne, malditos sus huesos; y que desde la planta de los pies hasta la coronilla de la cabeza no haya en él parte sana.

»Sea su nombre borrado del libro de los vivientes, y nunca jamás se vea escrito entre los nombres de los justos. Sea su suerte la de Caín el fratricida, la de Datán y Abirón, y la de Ananías y Safira, la de Simón Mago, la del traidor Judas, la de todos los que han dicho á Dios: *Retrate de nosotros porque no queremos andar por tus caminos*. Comparezca, por último, en el día del Juicio, y sea consumido con los ángeles rebeldes y Satanás si no restituye y hace penitencia.»

IV

El fin principal del estado religioso consiste, como hemos dicho ya, en la *perfección de la caridad*, y la virtud de la caridad abraza á la vez á Dios y al prójimo; *Dios*, amado por él y por causa de sus perfecciones infinitas; *el prójimo*, amado en Dios y por Dios. El alma consagrada á Dios tiende á este doble fin por dos actos distintos, que son dos formas de la vida religiosa: la *vida contemplativa* y la *vida activa*.

La *vida contemplativa* es la que se emplea directamente en el servicio de Dios, y que, dedicando al cuerpo los únicos cuidados que na-

turalmente exige, se consagra á la oración, á las alabanzas divinas y á la reparación. Tal es, por ejemplo, la vida de la carmelita.

La vida *activa* es la que se ocupa directamente en los cuidados que se han de tener con el prójimo, pero siempre en atención á Dios, y que si se ejercita en la contemplación es solamente como medio de ejercer más piadosamente sus actos de caridad. Tal es la vida de la hermana hospitalaria.

De estas dos vidas, dice santo Tomás, resulta la vida *mixta*, como el todo resulta de las partes (1).

La vida *mixta*, mezcla de contemplación y acción, se consagra á procurar directamente el bien al alma del prójimo. Tal es la vida del confesor, del predicador, del educador; vida activa, sin duda, pero que no puede ser útil ni fructuosa sino en cuanto va unida á la contemplación.

1. La vida *contemplativa* es muy agradable á Dios; Jesucristo mismo hablando de la Magdalena, que sólo en El se ocupaba, dice: *ha escogido la mejor parte*. Es muy útil al prójimo, sobre cuya alma, mediante las oraciones y los sacrificios, atrae gracias de conversión y de santificación. Es muy meritoria para el alma, por ser intercesión continua en favor de los pobres pecadores; compensación de las blasfemias que se vomitan contra Dios; es la vida que más se parece á la de los ángeles que rodean el Tabernáculo.

(1) *Sum.*, 2.^a 2.^o, q. 179, art. 2.^o ad 2.

2. La vida *activa* es la que se consagra al prójimo por obras exteriores y temporales; es también muy agradable á Dios, muy meritoria y muy útil al prójimo. A las almas que la han abrazado es á quienes Jesucristo dirá en el día del Juicio: «Venid, benditos de mi Padre, á poseer el reino que os tengo preparado desde el principio del mundo; porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era peregrino, y me disteis posada; estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y fuisteis á verme.» Y cuando estas almas dichosas, admiradas de oír estas palabras, digan á Jesucristo: pero ¿cuándo, Señor, te hemos visto hambriento ó sediento, y te hemos dado de comer y de beber?, Jesús les contestará: «Cuántas veces hicisteis alguno de esos actos de caridad á uno de estos mis hermanos pequeñitos, á *mi mismo* me lo hicisteis.»

3. La vida *mixta*, la que procura directamente al prójimo *un bien espiritual* con la mira de contribuir á la gloria de Dios, es más excelente y más digna que la vida *puramente contemplativa*, aunque ésta sea más perfecta en sí misma que la vida *activa*, si se la considera separadamente: «Porque, dice santo Tomás, así como es cosa más excelente *alumbrar que lucir* solamente, así también es más perfecto transmitir á los demás lo que se contempla, que limitarse á contemplar.» «Así como el hombre, dice Schram, es más perfecto que su alma sola, ó que su cuerpo sin alma, porque el hombre es el compuesto de uno y otra, así también la vida

mixta es más perfecta que la vida activa y que la vida contemplativa, porque encierra más virtudes que las dos. Tal es la vida que han llevado nuestro Señor Jesucristo, la bienaventurada Virgen María, los Apóstoles y todos los hombres apostólicos (1).»

4. Las religiosas que se consagran por su profesión á la *vida activa* pueden, dentro de ciertos límites, aspirar á las ventajas de la *vida mixta*. Para esto es preciso que, ante todo, sean fieles á sus ejercicios de piedad; que se unan con frecuencia á Jesucristo por la santa Comunión; que renueven á menudo su inten-

(1) Tanto en concepto de la duración como de la dignidad, la *vida contemplativa* lleva ventaja á la *vida activa*, porque ésta se acaba con el tiempo presente; aquella empieza aquí en la tierra para encontrar su perfeccionamiento en el cielo.... La *contemplación* es propia de la parte mejor y más excelente del hombre, mientras que en las operaciones de la *vida activa* toman parte las potencias inferiores, que nos son comunes con los animales. El Señor añade todavía otra razón cuando dice: «*Marta ha escogido la mejor parte, que no le será arrebatada.*» Si son grandes los méritos de la vida activa, lo son más los de la vida contemplativa, porque «la raíz del mérito es la caridad, que consiste en el amor de Dios y del prójimo. Amar á Dios es más excelente en sí que amar al prójimo; por consiguiente, lo que pertenece más directamente al amor de Dios es más meritorio, y la vida contemplativa se relaciona directa é inmediatamente con el amor de Dios», dice santo Tomás. Sin embargo, la acción es necesaria, y aun algunas veces es preferible entregarse á ella por causa de las necesidades presentes. «Que Marta sea activa, dice san Francisco de Sales, pero que no censure á María; que María contemple, pero que no desprecie á Marta. Nuestro Señor defenderá la causa de la que sea censurada.» (Mons. Luquet.)

ción de ser en todo y por todo de Dios; que se sirvan de los beneficios materiales que prestan, como de un medio para insinuarse en el alma de las personas á quienes cuidan, y llevarlas á Dios; y que ellas mismas tomen ocasión de las miserias físicas y morales de que son testigos para elevarse á Dios, para darle gracias y para confiar en El.

«Fuera de Dios, ¿qué podría animar y sostener á una religiosa que se entrega á grandes trabajos por servir al prójimo? La compasión meramente natural puede producir algunos actos pasajeros de abnegación, pero jamás alcanzará la continuación y perseverancia en el ejercicio de una vocación que naturalmente es poco agradable. Este resultado únicamente se logra con un alimento sobrenatural y permanente; con una vida interior, sólida y bien establecida; con las virtudes fundamentales, la fe, la esperanza y la caridad, que se adquieren y aumentan en los manantiales de la contemplación. La *fe* nos hace ver á Jesucristo en la persona de los pobres y de los necesitados; la *esperanza* reanima el valor, prometiendo el cielo y las gracias necesarias para llegar á él; la *caridad*, en fin, es el principio de todos los sacrificios. Ya dijo san Agustín hace mucho tiempo, que nada es difícil al amor; y por nuestra parte nos atrevemos á añadir que la abnegación de una religiosa en la práctica de las obras de misericordia es el triunfo de la *caridad* y de la *contemplación*, que alimenta y desarrolla la caridad en las almas.

»Por consiguiente, deben esforzarse los *ins-*

titulos activos en unir la contemplación á la acción, y escoger con prudencia y discreción todos los elementos que deben contribuir á este objeto. Esta combinación fecunda ha de ocupar puesto preferente, no sólo en la redacción de las constituciones y en el consejo de los superiores, sino que deberá también llamar la atención de cada religiosa en particular. Reunir la caridad de la vida activa y de la vida contemplativa, es estar animado del espíritu de la una y de la otra; es acaso ese doble espíritu que forma el supremo grado de la perfección, y que Eliseo pedía con tanto ardor y con tantas instancias al profeta Elias (1).»

CAPÍTULO II

DEL GOBIERNO DEL ESTADO RELIGIOSO

Toda comunidad religiosa está gobernada, bajo la dependencia del Obispo, por una superiora escogida ordinariamente de entre los miembros de una comunidad, y elegida por los miembros de la misma comunidad, con todas las garantías que puede ofrecer la prudencia humana.

I

Garantías por parte de los miembros electores.

Éstos deben ser de cierta edad, fijada por las constituciones, haber vivido, después de su

(1) P. Meynard: *Respuestas canónicas*.

profesión, cierto número de años en la comunidad; deben someterse rigurosamente á lo que está indicado en las reglas para las elecciones, y, sobre todo, están obligados, *bajo pena de falta grave*, á elegir la persona más digna entre las que son elegibles. «El santo Concilio de Trento exhorta á todos los que tienen el derecho de elegir superiores ó conferir cargos á no innovar nada en las formas....., y si se dejan seducir por las súplicas, los afectos humanos y las gestiones de la ambición, pecan mortalmente, participando del pecado de los demás.»

Y aquí, por el más digno, no debe entenderse, en general, cualquiera que no sea indigno, sino realmente el que se pueda creer más digno por sus méritos reales; así lo ha declarado Inocencio X.

«Es preciso tomar el más digno, no en concepto del *elegido*, sino del *elector*», como dice santo Tomás (1).

(1) He aquí lo que se refiere de santo Tomás: después de la muerte del prior de un convento en donde residía santo Tomás de Aquino. la comunidad se puso en oración para elegir sucesor. Dos ó tres religiosos de la casa se presentaron al doctor Angélico, diciéndole: «Fray Tomás, si no te hemos elegido es por dejarte libre en tus importantes trabajos; nos hemos fijado en Fr. N., que después de ti, nos parece el más instruido y más sabio.» El Santo respondió: «*Sies sabio, que nos instruya.*» Vuelven á ponerse en oración y vuelven á decirle al Doctor Angélico: «Pensamos elegir á Fr. N., que nos parece el más piadoso.» Respondió el Santo: «*Si es piadoso, que rece por nosotros.*»

Por fin, después de haber orado otra vez, volvieron al ilustre consejero y le dijeron: «Nuestro candidato es Fr. N.,